

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10498** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público la formalización del contrato de servicios de "Asistencia Técnica para el Control de Calidad de las Obras del Proyecto de Prolongación del Dique-Muelle de Punta Sollana".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Autoridad Portuaria de Bilbao.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Infraestructuras.
- c) Número de expediente: G5-563.4.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.bilbaoport.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Control de calidad de los materiales y las obras de ejecución del proyecto de prolongación del dique-muelle de Punta Sollana, y vigilancia de las mismas, según indica el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71632000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado; Plataforma de Contratación del Estado; Boletín Oficial de Bizkaia.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2012/S 201-330945, de 18 de octubre; BOE 257/2012, de 25 de octubre; Plataforma de Contratación del Estado, el 18 de octubre 2012; BOB 206/2012, de 26 de octubre.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: Un millón quinientos noventa mil euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.590.000 euros, IVA excluido.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 11 de enero de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de febrero de 2013.
- c) Contratista: Euskontrol, Sociedad Anónima.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 1.111.834,47 euros, IVA excluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Puntuación global más elevada.

Bilbao, 18 de febrero de 2013.- El Presidente.

ID: A130008800-1